



**Sección V. Anuncios**  
**Subsección segunda. Otros anuncios oficiales**  
**AYUNTAMIENTO DE SANTA MARIA DEL CAMÍ**

**14520**      *Modificación reglamento uso instalaciones deportivas municipales*

Aprobada inicialmente por el Ayuntamiento en pleno, en sesión celebrada día 25-07-2013, la modificación del Reglamento General de uso de las instalaciones deportivas municipales, se abre de conformidad con el art. 102 de la Ley 20/2006 de 15 de diciembre, municipal y de régimen local de les Illes Balears, un plazo de treinta días, contados a partir del día siguiente hábil al de la publicación de este anuncio en el BOIB, para que la ciudadanía y las personas legítimamente interesadas puedan examinar el expediente y efectuar las reclamaciones, objeciones y observaciones que consideren pertinentes.

En el caso de que no se produzcan reclamaciones, objeciones ni observaciones en el plazo indicado, quedará aprobada definitivamente la referida modificación en función de lo previsto en el art. 102 d) de la Ley autonómica 20/2006.

Santa Maria del Camí, 26 de juliol de 2013.

**LA ALCALDESA-PRESIDENTA**

M<sup>a</sup> Rosa M. Vich.

